



Arzobispado de la Santísima Concepción
Secretaría General

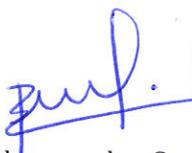
Prot. 141/2022

Ref.: Certifica Representante legal de la Parroquia San José de Arauco

CERTIFICO

Que el Rvdo. Pbro. Daniel Mavingidi Dialufuma, cédula de identidad extranjero N° 25.262.532-1, es el actual Párroco y Representante legal de la Parroquia San José, RUT N° 80.066.524-8, de la comuna de Arauco, designado por Decreto N° 042/2021 del 30 de diciembre de 2021, de la Autoridad eclesiástica del Arzobispado de Concepción.

Que, en su calidad de Párroco y representante legal de la Parroquia San José, RUT. N° 80.066.524-8, de la comuna de Arauco, puede intervenir y realizar todos los actos de derecho público y/o privado, judiciales y extrajudiciales, comprar y previa autorización vender. Realizar toda clase de gestiones y operaciones bancarias, como son por vía ejemplar y sin ánimo de limitar sus amplias facultades: abrir o cerrar cuentas, ya sean éstas corrientes, ahorro o depósitos a plazo, girar y operar sobre las mismas; girar, retirar o cobrar sumas, cobrar y percibir órdenes de pago en moneda nacional y extranjera, transacciones de venta y compra de monedas, efectuar arbitrajes; tomar, cobrar y percibir depósitos a plazo y a la vista e invertir en mercado de capitales; comprar acciones, cuotas de fondos mutuos, bienes muebles incorporales y valores mobiliarios; vender acciones, cuotas de fondos mutuos, bienes muebles incorporales y valores mobiliarios; ceder créditos y aceptar cesiones, tomar depósitos a plazo y a la vista, valores que estén depositados o vengan a nombre y a favor de la Parroquia y cuyo RUT. es el N° 80.066.524-8; además, puede reconocer o rechazar saldos de cuentas corrientes, retirar talonarios de cheques, girar cheques, cancelar cheques, endosar cheques en cobranza, endosar cheques sin restricciones, endosar cheques y efectos de comercio para depositar en cuenta corriente del mandante.



Maribel Bahamondes Sandoval
Vicecanciller

Arzobispado de la Ssma. Concepción

Concepción, 04 de agosto de 2022